

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Roquetas de Mar, 11 de marzo de 2002.—La Secretaria judicial.—12.933.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Álvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000468/1992, a instancia de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Dulce María Cabeza Delgado, contra don Antonio Mohamed Eff Darwich Ávila, y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subastas, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Vehículo marca «Mitsubishi», modelo Montero, color rojo, matrícula TF-4516-Z.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 261.200 pesetas (1.569,84 euros).

2. Urbana, número 2. Vivienda en la planta alta con acceso desde la calle del Escobonal a través de jardín y escalera, del edificio al que corresponde el número 23, en la calle del Escobonal, en la urbanización «Las Nieves», donde denominan «Valle Vinagre», término municipal de La Laguna. Mide 121 metros 66 decímetros cuadrados, de los que 20 metros y 16 decímetros cuadrados son volados y 9 metros cuadrados están descubiertos. Se compone de sala-comedor con balcón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y patio. Linda: Frente, calle del Escobonal; izquierda, entrando, parcela número 24 del plano correspondiente a la zona; fondo, parcela número 21 de dicho plano, y derecha, calle de San Juan de la Rambla. Le corresponden como anexos: a) el jardín a lo largo del lindero del frente que mide 7 metros 50 decímetros cuadrados. b) La escalera de acceso desde la calle del Escobonal, que ocupa en planta baja 3 metros 50 decímetros cuadrados. c) Un garaje en planta baja con acceso directo desde la calle San Juan de la Rambla, y que se comunica interiormente con la antedicha escalera. Mide 21 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de San Juan de la Rambla; izquierda, entrando, calle del Escobonal; fondo, escalera, y derecha, finca número 1. d) La azotea a que se accede mediante una escalera que hay en el patio. Tiene una superficie de 104 metros cuadrados, de los que 92 están descubiertos y 12 metros cubiertos, que corresponden a una habitación.

Cuota: Setenta centésimas.

Inscripción: Finca registral número 9.421, inscrita en el tomo 1.612, libro 212 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 57.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción segunda a favor de la entidad mercantil denominada «Vinos y Alcoholes de Canarias, Sociedad Anónima» (Vinalca).

Con la hipoteca a que se refiere la inscripción tercera a favor del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Con la anotación preventiva de embargo, letra E, prorrogada por la F, a favor de «Distribuciones

Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Consta expedida certificación de dominio y cargas, para la ejecución de la hipoteca relacionada bajo la letra b) del apartado de cargas para el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Laguna, con el número 361/1992.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 22.733.982 pesetas (136.633,98 euros).

3. Urbana, número 6. Vivienda en la planta alta del edificio en la calle de Erjos, donde dice «Valle Vinagre», en el término municipal de La Laguna, con acceso desde la calle de Granadilla a través del portal y escalera número 2. Mide 66 metros 69 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, estar-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, calle de Granadilla; izquierda, mirando, finca número 5, y escalera; fondo, en línea quebrada, patio y finca número 3, y derecha, finca de don Manuel Melián Cachazo. Le corresponde el uso exclusivo y los gastos ordinarios de conservación y reparación de una porción de patio, perfectamente delimitada y con la que linda: Por el fondo, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo un lavadero en la azotea, cuya situación se determina por la conexión del suministro de agua.

Cuota: Nueve centésimas con veintitrés centésimas de otra.

Inscripción: Finca registral número 11.971, al tomo 1.620, libro 220 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 118.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción cuarta a favor de la entidad «Macía, Sociedad Limitada».

Con la anotación preventiva de embargo, letra CH, prorrogada por la letra D, a favor de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Afecta a posibles pagos de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota fotocopiada al margen de las anotaciones CH.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 10.699.758 pesetas (64.306,84 euros).

4. Urbana, número 2. Vivienda en la planta alta del edificio en la calle de Erjos, donde dice «Valle Vinagre», en el término municipal de La Laguna, con acceso desde la calle Erjos a través del portal y escalera número 1. Mide 83 metros 63 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, estar-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, calle de Erjos; izquierda, mirando, finca de herederos de doña Francisca Trinidad Dy Oshve; fondo, don Manuel Melián Cachazo, y derecha, en línea quebrada, finca número 3, patio y escalera. Le corresponde el uso exclusivo y los gastos ordinarios de conservación y reparación de una porción de patio, perfectamente delimitada y con la que linda: Por la derecha, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo un lavadero en la azotea, cuya situación se determina por la conexión del suministro de agua.

Cuota: Once centésimas con cincuenta y seis centésimas de otra.

Inscripción: Finca registral número 11.967, al tomo 1.544, libro 144 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 135.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción cuarta a favor de la entidad «Macía, Sociedad Limitada».

Con la anotación preventiva de embargo, letra D, prorrogada por la letra E, a favor de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Afecta a posibles pagos de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota fotocopiada al margen de las anotaciones D y E.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 13.397.526 pesetas (80.520,75 euros).

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, tercera planta, los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de mayo de 2002, a las doce horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 20 de junio de 2002, a las doce horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 18 de julio de 2002, a las doce horas de su mañana.

Previéndose a los posibles licitadores, las siguientes condiciones:

Primera.—Cada bien saldrá a subastas con el tipo expresado anteriormente en la descripción de cada bien, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera para cada uno.

Segunda.—Que en la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC de 1881, al ser de aplicación la disposición transitoria quinta de la LEC 1/2000, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta, deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Hágase saber que la consignación directa ha de realizarse en la oficina BBVA, sita en la calle La Marina, número 5, de Santa Cruz de Tenerife, oficina 0182, sucursal 0770, cuenta número 3807 0000 0468 92, y para el caso de realizar la consignación judicial por medio de transferencia desde otra entidad bancaria, ha de ser emitida a la cuenta número 01820770550584592005, y poniendo, inexcusablemente, por parte de la entidad emisora, en el apartado de observaciones, los 16 dígitos (seguidos y sin puntos ni comas) del expediente a donde se va a hacer el abono, referenciado anteriormente como cuenta de consignaciones y depósito judicial.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el caso de que la notificación personal de la presente resolución a los demandados sea negativo, sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Y para que así conste, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife a 25 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—14.162.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Ediciones Técnicas C. B., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien